

REF. APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y
ADJUDICA CURSO DE CLIMA
ORGANIZACIONAL, DE RELACIONES
INTERPERSONALES EN EL TRABAJO Y
CALIDAD DE VIDA.

RESOLUCION EXENTA N° 015364

TALCA, 07 JUL 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152845 de 24 Agosto de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución exenta N° 015172 que aprueba Plan Anual de Capacitación año 2014 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Subdirección de Administración y RRHH, requiere de la contratación del curso "Clima Organizacional, Relaciones Interpersonales en el Trabajo y Calidad de Vida" para personal de la JUNJI, Región del Maule.
- 2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo el ID N° 848-10-LE14, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para Contratar curso de "Clima Organizacional, Relaciones Interpersonales en el Trabajo y Calidad de Vida" para personal de la JUNJI, Región del Maule.
- 3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre Contratación de curso "Clima Organizacional, Relaciones Interpersonales en el Trabajo y Calidad de Vida" para personal de la JUNJI, Región del Maule.
- 4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de las propuestas de los oferentes que participaron en el proceso de la publicación ID 848-10-LE14.
- 5.- Que, se presentaron 22 oferentes individualizados como: LUIS EDUARDO ORELLANA FREDES, RUT: 13.856.673-0; LUIS H. DUVAUCHELLE VALDEBENITO, RUT: 4.359.450-8; ANAZCO Y LIZANA CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT: 76.028.883-7; BERCLARO CAPACITACIÓN LTDA., RUT: 76.053.706-3; NAVARRO Y ASOCIADOS LIMITADA, RUT: 76.612.290-6; CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO Y ESTIMULACIÓN PSICOSOCIAL LIMITADA, RUT: 85.586.300-6; ORGANIZACIÓN Y CAMBIO CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT: 78.706.990-8; DANIEL ALEJANDRO SEISDEDOS REYES, RUT: 8.454.114-1; GAMA CONSULTORES LIMITADA, RUT:

77.968.880-1; CYPALC CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT: 77.186.890-8; CONSULTORES JUAN CARLOS RIQUELME EIRL, RUT: 76.184.504-7; SANTO TOMÁS EDUCACIÓN CONTÍNUA LIMITADA, RUT: 76.180.912-1; PUERTO CLARO CONSULTORAS LIMITADA, RUT: 76.107.768-6; COMERCIAL VÁSQUEZ Y VÁSQUEZ LIMITADA, RUT: 76.103.761-7; FERNANDO VIDAL ABRAMOVICZ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EIRL, RUT: 76.094.972-8; ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CASA DEL PUEBLO, RUT: 65.629.400-0; CORPORACIÓN CARPE DIEM, RUT: 65.616.040-3; VICTOR ARTURO GERMAIN RUIZ-TAGLE CARRASCO, RUT: 5.627.234-8, INGENIERÍA Y GESTIÓN ANA ISABEL BUSTOS LICANQUEO E.I.R.L, RUT: 76.105.114-8; SOCIEDAD DE SERVICIOS ANDINOS LIMITADA, RUT: 76.200.688-K; ROXANA XIMENA LEVENIER CORTÉS, RUT: 9.647.628-0 y MARISOL DE LAS MERCEDES LEÓN CORTÉS, RUT: 9.966.031-7.

6.- Que cuatro de estas ofertas se rechazaron y no fueron evaluadas por no cumplir con el punto 9 de las Bases Administrativas, "Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 5 y 6". Estas son: VICTOR ARTURO GERMAIN RUIZ-TAGLE CARRASCO, INGENIERÍA Y GESTIÓN ANA ISABEL BUSTOS LICANQUEO E.I.R.L, SOCIEDAD DE SERVICIOS ANDINOS LIMITADA y ROXANA XIMENA LEVENIER CORTÉS.

7.- Que, la comisión de evaluación, propone adjudicar la publicación ID 848-10-LE14; a CYPALC CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT: 77.186.890-8, con 9,08 puntos.

RESUELVO:

1.-Apruébese el Informe de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-10-LE14; sobre "Clima Organizacional, Relaciones Interpersonales en el Trabajo y Calidad de Vida" para personal de la JUNJI, Región del Maule.

2.-Adjudíquese a CYPALC CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT: 77.186.890-8, el curso "Clima Organizacional, Relaciones Interpersonales en el Trabajo y Calidad de Vida" para personal de la JUNJI, Región del Maule.

3.-Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




ANDRÉS ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (TP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


AEP/MÍN/PMC/PHF - ESA/phn

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Administración y R.R.H.H.
- Subdirección Rec. Financieros.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.